



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**22 de DICIEMBRE de 2009**

**20ª REUNIÓN – 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ALVAREZ, Jorge  
ARAGONA, Ricardo Oscar  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
CAFIERO, Santiago Andrés  
CASTELLANO, Carlos  
COLLADO, Manuel  
CHAMATROPULOS, Pablo  
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo  
HILDING OHLSSON, Marcos  
KUZIS, Julia Rita  
LAGUZZI, Alfredo F.  
LAUZURICA, Raúl  
MARTÍN, Leandro  
MUÑIZ, Martín  
ORONEL, Silvana  
PINEDO, Margarita  
POSSE, Juana Amelia  
ROCA DE KORGER, María  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
VELAZQUEZ, Manuel

**Concejales Ausentes:**

-

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – DECRETO DE CONVOCATORIA.**

- Decreto de Presidencia Nº 2782.-
  - Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que firman la misma.-
- Referencia: Se aprueba la convocatoria.

### **II – COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.**

- 1.- Notas de las Comisiones de Trabajo de este Honorable Cuerpo, comunicando la composición, autoridades, días y horarios.-
- Referencia: Se aprueba.

### **III – COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.**

- 1.- Mensaje Nº 262/09, mediante el cual solicita Licencia el Sr. Intendente Municipal.-  
Referencia: Decreto Nº 74.
- 2.- Mensaje Nº 265/09, mediante el cual el Departamento Ejecutivo solicita la remisión del Expte. Nº 4080-T-06.-  
Referencia: Se aprueba.

### **IV – ASUNTOS DESPACHADOS.**

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

- 01 – **Expte. Nº 154-HCD-2009.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. informes relacionados al funcionamiento de semáforos para no videntes.-  
Referencia: Comunicación Nº 87.
- 02 – **Expte. Nº 156-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe las causas de anegamiento y repavimentación de la calle Talcahuano en su intersección con la calle Prilidiano Pueyrredón, de la Ciudad de Martínez.-  
Referencia: Comunicación Nº 88.
- 03 – **Expte. Nº 166-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al estado y mantenimiento del predio industrial ubicado en la intersección de las calles Castelli y Ezpeleta de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto Nº 75.
- 04 – **Expte. Nº 168-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe técnico de seguridad edilicia de la fábrica ubicada en la calle Bartolomé Novaro 2534, de la Localidad de Villa Adelina.-  
Referencia: Comunicación Nº 89.
- 05 – **Expte. Nº 10442-I-2009.**- ORDENANZA.- Efectuando modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en el Código de Ordenamiento Urbano vigente.-  
Referencia: Ordenanza Nº 8497.
- 06 – **Expte. Nº 142-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. atento al Mensaje Nº 247, referido a la regularización de la instalación de suministro eléctrico de la calle Billinghamurst 1745, asimismo se solicita se adjunte respuesta de la Empresa Edenor y realice las gestiones sugeridas en el artículo 2º de la Comunicación Nº 71/09.-  
Referencia: Comunicación Nº 90.
- 07 – **Expte. Nº 144-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar el estado de la calle Sebastián El Cano, entre las calles Roque Sáenz Peña y Perú, a fin de ser incluida en los trabajos de bacheo y reconstrucción de la vía pública.-  
Referencia: Comunicación Nº 91.

08 – **Expte. N° 152-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe el estado de mantenimiento de la calle Gorriti, entre las calles Yermal y Rioja, de la Ciudad de Boulogne.-  
Referencia: Comunicación N° 92.

Despacho emitido por las Comisiones de Legislación, Interpretación y Reglamento y Medio Ambiente y Seguridad

09 – **Expte. N° 140-HCD-2009 y 141-HCD-2009.**- RESOLUCION.- Ratificando la Resolución N° 11 del 11 de marzo de 2009, promoviendo el traslado del Fuero Penal Departamental.-  
Referencia: Resolución N° 11.

Despacho emitido por las Comisiones de Medio Ambiente y Seguridad y Obras y Servicios Públicos II.-

10 – **Expte. N° 112-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informe las diferentes acciones que lleva a cabo respecto a las antenas de telefonía celular instaladas dentro del Municipio de San Isidro.-  
Referencia: Comunicación N° 93.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

11 – **Expte. N° 130-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Declaración de Interés del H.C.D. a la Jornada "El modelo social de discapacidad", por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto N° 76.

12 – **Expte. N° 120-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de informes sobre las pensiones tramitadas en el Club Sociedad Española, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto N° 77.

13 – **Expte. N° 085-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionados a la solicitud de informes referentes al Campo de Deportes N° 9, dado la construcción de una pista de atletismo en el Campo de Deportes N° 1.-  
Referencia: Decreto N° 78.

Despacho emitido por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

14 – **Expte. N° 159-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados con el área de salud mental específicamente para adolescentes.-  
Referencia: Comunicación N° 94.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

15 – **Expte. N° 10163-C-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando el Contrato de Comodato, celebrado entre el Club Banco Nacional de Desarrollo y la Municipalidad de San Isidro.-  
Referencia: Ordenanza N° 8498.

16 – **Expte. N° 10635-T-2003, 11286-G-2003 y 6693-F-2004.**- ORDENANZA.- Desafectando del Dominio Público Municipal el área correspondiente a la calle Rosario de Santa Fe, desde la Línea Municipal Noroeste de la calle Llavallol hasta la Línea Municipal Sudoeste de la calle Juan Bautista de la Salle, de este Partido.-  
Referencia: El expediente vuelve a comisión.

17 – **Expte. N° 10449-S-2009.**- ORDENANZA.- Desafectando del Dominio Público Municipal la reserva fiscal sita en la calle Gral. Guido, de este Partido.-  
Referencia: El expediente vuelve a comisión.

18 – **Expte. N° 12436-A-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando el Acta Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Bs. As. (Programa de "Responsabilidad Social Compartida Enviación").-  
Referencia: Ordenanza N° 8499.

19 – **Expte. N° 12519-C-2006 y 516-C-2007.**- ORDENANZA.- Desafectando del Dominio Público Municipal la parcela ubicada en la calle Gervasio Posadas entre las calles Esnaola y Lynch, de este Partido.-  
Referencia: Ordenanza N° 8500.

20 – **Expte. N° 053-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. enfatizar la cualidad de utilizar en construcciones Sistemas de Arquitectura Sustentables.-  
Referencia: Comunicación N° 95.

**V – MANIFESTACIONES.**

1.- Sobre repudio a actitudes que atentan contra la democracia.

**SANCIONES:**

Ordenanzas:	8497 a 8500
Comunicaciones:	87 a 95
Decretos:	74 a 78
Resoluciones:	11
Declaraciones:	-

-- oOo --

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, a los 22 días de Diciembre de 2009, a la hora 14 y 40, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Vigésima Reunión, Cuarta Sesión Extraordinaria, del actual período de sesiones.

## **I** **DECRETO DE CONVOCATORIA**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria N° 2787.

Sr. SECRETARIO (Amado).- (Leyendo:)

San Isidro, 18 de diciembre de 2009.-

VISTO:

La nota presentada por varios Señores Concejales, por la que solicitan autoconvocatoria del Cuerpo a Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 Inc. 5º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

En uso de las atribuciones que le son propias

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Decreta

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para celebrar la VIGESIMA REUNION – CUARTA SESION EXTRAORDINARIA, para el día 22 de diciembre de 2009 a las 12,00 hs., en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, para la consideración del siguiente temario.-

### I - COMUNICACIONES INTERNA DEL H.C.D.

Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que firman la misma.-  
Notas de las Comisiones de Trabajo de este Honorable Cuerpo, comunicando la composición, autoridades, días y horarios.-

### II - ASUNTOS A TRATAR

Despachos emitidos por diversas Comisiones de Trabajo, de este Honorable Cuerpo.-

### III - COMUNICACIONES DEL D.E.

Mensaje N° 262/09, mediante el cual solicita Licencia el Sr. Intendente Municipal.-  
Mensaje N° 265/09, mediante el cual el Departamento Ejecutivo solicita la remisión del Expte. N° 4080-T-06.-

ARTICULO 2º.- Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

JOSE MARIA AMADO, Secretario

JULIA RITA KUZIS, Presidente

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Por Secretaría se leerá la nota que hicieron llegar los señores concejales.

Sr. SECRETARIO (Amado).- (Leyendo:)

- Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que firman la misma.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba la convocatoria.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

## **II**

### **COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las Comunicaciones Internas del H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Notas de las Comisiones de Trabajo de este Honorable Cuerpo, comunicando la composición, autoridades, días y horarios.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

## **III**

### **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las Comunicaciones del Departamento Ejecutivo.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Mensaje N° 262/09, mediante el cual solicita Licencia el Sr. Intendente Municipal.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba el Decreto N° 74, que se confeccionará por Secretaría.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Mensaje N° 265/09, mediante el cual el Departamento Ejecutivo solicita la remisión del Expte. N° 4080-T-06.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

## **IV**

### **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Despachados a tratar.

1

SEMÁFOROS PARA NO VIDENTES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 154-HCD-2009**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. informes relacionados al funcionamiento de semáforos para no videntes.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 87.

2

EVALUACIÓN DE LAS CAUSAS DE ANEGAMIENTO  
DE LA CALLE TALCAHUANO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 156-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe las causas de anegamiento y repavimentación de la calle Talcahuano en su intersección con la calle Prilidiano Pueyrredón, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 88.

3

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 166-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al estado y mantenimiento del predio industrial ubicado en la intersección de las calles Castelli y Ezpeleta de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 75.

4

INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD EDILICIA  
DE FÁBRICA UBICADA EN VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 168-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe técnico de seguridad edilicia de la fábrica ubicada en la calle Bartolomé Novaro 2534, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 89.

5

### MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 10442-I-2009**.- ORDENANZA.- Efectuando modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en el Código de Ordenamiento Urbano vigente.-.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la Comisión porque es un orgullo trabajar con ellos. Lo digo porque se ha tratado el Código de Ordenamiento Urbano de una manera que nos permitió consensuar y cambiar alguna normativa en la que no estábamos todos de acuerdo. Realmente, fue un placer hacer las cosas en conjunto para que finalmente se llegara a un dictamen unánime. Espero que podamos seguir trabajando de esta manera porque es para el bien de todo el Concejo Deliberante y, sobre todo, para el bien de San Isidro ya que el aporte de cada uno de los concejales hace que la ciudad sea para todos.

Quisiera explicar sucintamente dos cosas que tiene el Código y que son verdaderamente fundamentales. El Código de Ordenamiento Urbano es el que marca las normas que hacen que una ciudad sea habitable y que los ciudadanos encuentren en ella el lugar donde vivir. San Isidro se destaca por ser una ciudad verde y donde todavía se mantiene el espíritu de la vivienda común, con buenas relaciones en el barrio y entre los vecinos y no existen cantidades de torres que convierten a los seres humanos en seres anónimos. Eso fue lo que se quiso para la ciudad de Boulogne.

La ciudad de Boulogne es una de las que más ha crecido en los últimos tiempos y a ello ha ayudado la concreción del túnel, que es una obra que la va a enriquecer y que afianzará su crecimiento. El Código lo que ha hecho es normatizar esta zona, dándole valor a lo comercial y mejorando su amplitud para construir viviendas multifamiliares en aquellos lugares donde ya han llegado las cloacas. Sin embargo, siempre la intención es preservar la ciudad con un espíritu vecinal, y de ahí que se haya permitido una altura máxima de entre 9 y 11,50 metros. Es decir que el espíritu barrial se va a ver destacado con viviendas nuevas, modernas, que hacen al respeto del espíritu actual.

El Código continuamente tiene que avanzar en virtud de las nuevas formas de vida. El Código va más allá de lo que sucede en cualquier lugar. Las normativas se tienen que adecuar a la tecnología y a todos los hechos que pasan en una ciudad. Y el actual Código es lo que va a cumplir. Justamente, uno de los hechos es el crecimiento actual de la ciudad de Boulogne.

Otro de los aspectos que se ha planteado es el tema de la arquitectura sustentable. Dentro del Código se ha valorizado a aquellos emprendimientos que apliquen ese criterio usando energías renovables y elementos que contribuyan a cuidar la calidad de vida y del medio ambiente, por sobre todas las cosas.

Señora presidenta: quería destacar estos dos puntos porque son los que van a hacer que sigamos eligiendo a San Isidro como un lugar para vivir.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: sin que esto implique una objeción o un demérito a lo que ha señalado la concejala preopinante, con quien en general comparto muchos de los criterios manifestados, entiendo que el replanteo de las normas de construcción y del ordenamiento esencial de una ciudad, vinculada con sus permisos, posibilidades constructivas y desarrollo urbano, deben contar con mecanismos de participación ciudadana; mecanismos que deberemos consensuar y buscar entre todos y que probablemente no sean de la noche a la mañana, aunque sí ya están consolidados en otras regiones y otros distritos, y que van en el sentido de que el legislador, además de su experiencia personal, conocimientos específicos y aportes técnicos que pudiere recibir, cuente con mecanismos institucionalizados —las audiencias públicas sin dudas son uno de ellos— que brinden participación a la ciudadanía, más allá de la complejidad de los casos, como una forma de



expresión, si correspondiera no vinculante, ante el ordenamiento jurídico del desarrollo de una ciudad.

Sin duda, como bien señalaba la concejala, todo lo que tiene que ver con torres genera alguna preocupación. Me asiste la misma consideración que a ella respecto de la valuación o la valoración del barrio más tradicional, del barrio menos agresivo, del desarrollo más horizontal. Pero sin duda San Isidro ha tenido un crecimiento muy importante, el cual se ha detenido parcialmente con la crisis de este año, pero es probable que a partir del año que viene, si Dios quiere y la situación económica mejora, tengamos emprendimientos urbanos trascendentes; y me parece que la oportunidad de definir un Código, en este caso para una localidad como es Boulogne, en donde probablemente este desarrollo todavía no sea requerido, es buena para que exprese mi vocación y mi interés por que este cuerpo empiece a dar algún modo de participación a los vecinos en la confección de estos ordenamientos.

En virtud de esta cuestión, y también -lo que no es menor- de que el análisis para los concejales nuevos ha sido muy acotado en el tiempo, me voy a expresar por la negativa sin que esto implique falta de consideración alguna por el trabajo que bien han hecho -como señaló la concejala- los concejales de esa comisión.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Como muchos de los presentes saben, nuestro bloque siempre se ha expresado por la negativa en cuanto a modificaciones del COU parciales se refiere, fundamentalmente porque tenemos una visión en la cual creemos que debemos discutir a San Isidro y a cada una de sus localidades y barrios como una cuestión integral y no como una cuestión de ir emparchando distintas cuestiones que van surgiendo, que algunas son entendibles pero que serían muchísimo más integradoras viéndolo desde un punto de vista general.

No obstante esto, creo que uno tiene que ser honesto intelectualmente en la vida, en la política y en las cuestiones que viene planteando, y como también muchos de ustedes saben, nuestro bloque y yo particularmente venimos planteando desde hace algunos años el retraso que Boulogne venía llevando con respecto al resto de las localidades por la falta de inversión de obra pública, por la falta de desarrollo urbanístico, por la falta de crecimiento en materia de infraestructura. Gracias a Dios en los últimos años esa situación se ha empezado a revertir a través del Plan Federal de Viviendas, a través del túnel de Boulogne –realizado por la provincia pero proyectado por el municipio– y a través de algunas cuestiones que el municipio ha ido encarando en distintos lugares de la localidad. Con lo cual, después de una discusión y reflexión que hemos tenido con nuestro presidente de bloque, nos parece oportuno acompañar esta modificación.

Más allá de esto, nos gustaría que Boulogne sea discutido en un solo expediente y no compartiendo cuestiones con otras localidades. Sin ir en desmedro de otras localidades o de otras temáticas, me parece que el municipio, el Ejecutivo y nosotros, como miembros del Concejo Deliberante, tenemos la posibilidad de poder plantear el desarrollo de una localidad de manera integral. No obstante esto, nos parece adecuado darles a los vecinos y a los comerciantes de Boulogne la posibilidad de tener las condiciones para empezar a tener un Boulogne más pujante, con más desarrollo, con mejores oportunidades y seguramente con muchísima más inversión privada de la que tiene.

Por lo tanto, aplaudimos esta iniciativa y, desde ya, vamos a acompañar este expediente.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Comparto las palabras del concejal preopinante, “Leo” Martín. Nosotros venimos marcando también la necesidad de que en San Isidro se dé una discusión de cuál es el San Isidro que queremos, de cuál es el San Isidro que pretendemos para el mediano y para el largo plazo.

Debemos recordar, porque muchas veces en el día a día estas cuestiones se olvidan, que el COU no es más que la foto actual del estado de situación reglamentaria de las edificaciones en San Isidro; y, si bien muchas veces nos hemos opuesto a las modificaciones del COU, creemos que en esta oportunidad se han tenido en cuenta muchos de los planteos que mis compañeros han realizado en la comisión, motivo por el cual lo vamos a acompañar.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: desde el bloque de la Unión Cívica Radical queremos señalar con agrado la incorporación en esta modificación parcial del COU de algunas de las demandas que son propias de las ciudades de nuestros tiempos.

Quisiera resaltar lo señalado por el bloque justicialista y recientemente por el bloque del Pro, pero, además de señalar este empuje a la transformación que se está llevando a cabo y que

Boulogne merece, es importante destacar que en esta reforma parcial del COU se ha incorporado la posibilidad de que se aliente todo tipo de sustitución de consumo de energía. Me parece que este debe ser un camino a tratar como política pública, que los concejales debemos tenerlo como misión y tomar esta posibilidad que nos da la reforma del COU para desarrollar una política integral en San Isidro que aliente a la sustitución de energías no renovables. Ese me parece que es el primer punto a resaltar.

El segundo punto a resaltar, que también es importante, es lo que se señala sobre la calle 25 de Mayo, en lo que hace al resguardo del patrimonio cultural de San Isidro.

Por estos motivos quiero adelantar que nuestro voto será positivo.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Quiero adelantar que el bloque GEN va a acompañar la reforma al COU. Sinceramente, queda poco por decir además de lo planteado por los colegas preopinantes y, en consecuencia, simplemente adherimos al proyecto.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Quiero adelantar que, de acuerdo a lo que han comentado todos los concejales preopinantes, o su gran mayoría, nuestro bloque –la Coalición Cívica ARI– va a acompañar estas modificaciones que consideramos muy importantes para el avance de una ciudad como Boulogne. Tal como dijeron el concejal Martín y el resto de los concejales, estaba haciendo falta esta modernización y estas normativas para poder seguir avanzando en todo lo referente a la comunidad de la Ciudad de Boulogne.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser positivo.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero resaltar un tema puntual. Muchas veces se escuchan quejas en cuanto a que las cosas que se plantean en este cuerpo no terminan de ser resueltas. Yo, en forma personal y a través de mi bloque, había presentado un proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva respecto de la arquitectura sustentable. Si bien no fue llevado a cabo y en esta misma sesión va a ser tratado como un despacho en comisión, creo que el trabajo en conjunto de la Comisión de Obras Públicas con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda hace que hoy, en esta modificación del Código de Ordenamiento Urbano, se incluya un tema de fundamental importancia para el desarrollo futuro de San Isidro, y que hace que dentro de la coyuntura que se vive a diario desde este cuerpo se vayan dando respuestas a los vecinos.

Como legisladores que somos, elegidos por el voto popular, tenemos esa obligación de escuchar, transmitir y resolver todas las inquietudes.

Por estas razones, dejo asentado mi voto por la afirmativa.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero fijar la posición de nuestro bloque a favor de la modificación del Código de Ordenamiento Urbano.

Creemos, y se ha planteado varias veces en el Cuerpo, que es necesario establecer políticas municipales para el crecimiento y el desarrollo de una ciudad que no había acompañado el crecimiento de otras localidades, como es la ciudad de Boulogne. De ahí que celebramos que en esta sesión se aprueben las modificaciones al Código.

Por otra parte, quería destacar el trabajo de la Comisión como del Cuerpo todo en el tratamiento serio que ha tenido el expediente, sobre todo porque había sido tratado con una composición distinta del Concejo Deliberante. Se discutió, o nuevamente se interiorizó a los nuevos concejales que se habían incorporado a la Comisión sobre sus alcances, y en cierta forma también se demostró el trabajo de muchos de los concejales nuevos para conocer el expediente a fin de formarse una opinión fundada al respecto.

Entonces, cuando a veces uno escucha críticas a estos cuerpos deliberativos, debe ser consciente de que el Concejo Deliberante de San Isidro en este aspecto ha sido un ejemplo de trabajo en conjunto.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: para no repetir los conceptos que ya hicieron uso de la palabra, quiero decir que adhiero a todo lo dicho.

Agradezco a la señora presidenta de la Comisión por el trabajo de labor legislativa. Y si bien a veces dicen que lo mejor es enemigo de lo bueno, en este caso también quiero una

planificación mayor sobre el San Isidro que queremos y una participación de los vecinos mediante una audiencia pública pero, sin embargo, en el caso de Boulogne hay medidas que urgen y no nos podemos quedar en el tiempo para solucionar determinados temas.

Creo que en el Concejo Deliberante y en la Comisión hay concejales que no representamos al oficialismo, pero que también contamos con la representación de vecinos. En este caso, el oficialismo escuchó a los representantes de vecinos que no son del oficialismo, y realmente hubo cambios y modificaciones que a mi bloque lo han dejado satisfecho.

Por estas razones, dejo sentado mi voto por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8497, por veintitrés votos...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Fueron veintidós votos.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Por qué, yo no voto?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¡Ah! ¿Usted vota? No la vi levantar la mano.

Sra. ROCA DE KORGER.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tengo una duda. El señor concejal Chamatrópulos hace una observación y, como es mi costumbre, al votar miro a nuestros compañeros y nunca lo vi levantar la mano en los expedientes. No sé si él ha votado, se ha abstenido o ha votado negativamente.

Sra. PRESIDENTA.- Yo lo he visto votar.

Sr. CHAMATROPULOS.-Pido la palabra.

En cada uno de los asuntos que fueron puestos a consideración, como se estila en la práctica legislativa, en aquellos que quise votar alcé mi mano, y no alcé mi mano en aquellos que no quise votar, o no acompañé.

Sra. PRESIDENTA.- Pero yo lo vi votar...

Sr. CHAMATROPULOS.- Sí, por supuesto. He votado afirmativamente en varios casos.

Sra. ROCA.- Perdón, entonces. Desde acá no lo pude observar.

El tema, señora Presidenta, es que a veces nosotros no levantamos la mano sino que simplemente hacemos un gesto positivo, y para usted es afirmativo. No necesariamente tenemos que levantar muy alto la mano. Como no lo vi al concejal, pregunté si él había votado.

Sra. PRESIDENTA.- Sí. Yo lo vi.

Sra. ROCA.- Perfecto. Gracias.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Propongo que pongamos un contador... (*Risas*) O, si no, que el concejal Chamatrópulos se ponga de contador, así nos indica cuántos levantan la mano y cuántos no.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Cuando hice uso de la palabra anteriormente resalté el trabajo de la comisión y también el de este Concejo. Me parece que este Concejo ha tenido prácticas a través de los años que espero que no se alteren con esta nueva composición. Me refiero a prácticas de uso, de conductas y de actitudes que deberíamos mantener por el bien del funcionamiento del Concejo y por el bien de nuestra comunidad. Nosotros representamos a los vecinos, y por el bien de nuestra comunidad llamo a la reflexión a los concejales en el sentido de que no nos detengamos en estas cuestiones y avancemos sobre el temario en cuestión.

Sr. CHAMATROPULOS.- Pido la palabra.

Simplemente, como he sido aludido, comparto con el concejal que acaba de hacer uso de la palabra que no debíamos mantenernos en cuestiones menores. Pero quiero señalarle, respecto de algunas cuestiones de continuidad y otras de ruptura, que esto es razonable y es propio de toda la vida política: hay algunas cosas que continúan y hay algunas cosas que se renuevan o cambian.

Por supuesto que me parece de estilo y de buena práctica legislativa que en aquellas cosas que no requieran una observación determinada la señora presidenta, con toda agilidad y con toda pertinencia, resuelva la cuestión, y en algunos casos cuando la situación resulta evidente. En el caso de la votación en la cual yo le hice a la señora presidenta la sugerencia de que manifieste su voto había sido ostensible que todos habíamos levantado la mano. En este caso simplemente seguimos adelante.

Pero quiero señalar que para nada nos tensiona o nos molesta aclarar. En definitiva, cada uno de nosotros tendrá la oportunidad de manifestar su libre convicción y, finalmente, emitir su voto. Por lo tanto la mayoría, producto del conteo de votos, y sin que haya un contador, tomará la decisión que corresponda a este honorable Cuerpo. Para nada la especificidad sobre el resultado modifica su contenido y su validez.

Sra. PRESIDENTA.- Continuamos con el próximo expediente.

6

#### REGULARIZACIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. Nº 142-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. atento al Mensaje Nº 247, referido a la regularización de la instalación de suministro eléctrico de la calle Billinghamurst 1745, asimismo se solicita se adjunte respuesta de la Empresa Edenor y realice las gestiones sugeridas en el artículo 2º de la Comunicación Nº 71/09.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación Nº 90.

7

#### EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LA CALLE SEBASTIÁN EL CANO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. Nº 144-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar el estado de la calle Sebastián El Cano, entre las calles Roque Sáenz Peña y Perú, a fin de ser incluida en los trabajos de bacheo y reconstrucción de la vía pública.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación Nº 91.

8

#### EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LA CALLE GORRITI

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. Nº 152-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe el estado de mantenimiento de la calle Gorriti, entre las calles Yermal y Rioja, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 92.

9

TRASLADO DEL FUERO PENAL DEPARTAMENTAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 140-HCD-2009 y 141-HCD-2009**.- RESOLUCION.- Ratificando la Resolución N° 11 del 11 de marzo de 2009, promoviendo el traslado del Fuero Penal Departamental.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración con las correcciones que hicimos en Labor Parlamentaria y que todos tienen en su poder.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 11.

10

INFORMES SOBRE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 112-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informe las diferentes acciones que lleva a cabo respecto a las antenas de telefonía celular instaladas dentro del Municipio de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 93.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 130-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Declaración de Interés del H.C.D. a la Jornada "El modelo social de discapacidad", por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 76.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 120-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de informes sobre las pensiones tramitadas en el Club Sociedad Española, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 77.

13

#### ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 085-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionados a la solicitud de informes referentes al Campo de Deportes N° 9, dado la construcción de una pista de atletismo en el Campo de Deportes N° 1.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Conforme lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, se va a solicitar una modificación al artículo 1º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Dispónese el archivo de las presentes actuaciones relacionadas a la solicitud de informes referentes al Campo de Deportes N° 9, dado...” -y acá viene la modificación- “... que se encuentra en construcción una nueva pista de atletismo en el Campo de Deportes N° 1, sito en Intendente Neyer 1220, de la Ciudad de Beccar.”

Sr. CHAMATROPULOS.- Pido la palabra.

Quiero adelantar que en el día de hoy, en conocimiento del tratamiento de este tema por el cuerpo, se comunicaron vecinos que pertenecen a ASA y manifestaron su desacuerdo respecto de este pedido de informes.

No conozco el tratamiento especial de este expediente porque pertenece al tratamiento de los concejales anteriores, pero en honor a esa comunicación y a manifestarse la presencia de un conflicto allí adelanto mi voto negativo.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 78.

14

#### INFORMES SOBRE EL ÁREA DE SALUD MENTAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 159-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados con el área de salud mental específicamente para adolescentes.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 94.

15

#### CONVALIDACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO CON EL CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 10163-C-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando el Contrato de Comodato, celebrado entre el Club Banco Nacional de Desarrollo y la Municipalidad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Voy a expresar a todos ustedes mi solicitud de abstención a votar este expediente, por varias razones. Todos saben que yo soy presidente de esta institución –mandato que vence el año que viene– y, como tal, hay una cuestión de ética o una cuestión en la que me caben las generales de la ley.

Fui invitado por la comisión de rigor a explicar y ampliar el sentido del comodato. Si bien me pude explayar con todos ellos, quiero explicar en este recinto cuál es el motivo de la solicitud del club en el pedido del comodato.

Simplemente, se trata de formalizar algo que, de hecho, data por lo menos de más de setenta años. Me decía el colega y amigo Alfredo Laguzzi –que algo de historia de Martínez conoce– que este predio, que hoy es un club con más de 47 años, previamente era ocupado por lo que se conocía como los estudios de filmación Enelco. Por eso, siempre ese predio estuvo así, y si bien catastralmente figura que lo cruzan cuatro calles, hace setenta años que se encuentra cerrado de esa manera.

Ante un hecho desgraciado en el club –reventó un caño de la empresa Aguas Argentinas en la calle Pringles– se me imposibilitó hacer el reclamo pertinente, porque la empresa decía que la institución no tenía lo que se conoce como la “legitimación activa del reclamo”, ya que para ellos, desde el punto de vista catastral, figuraba una calle. En consecuencia, a efectos de vernos resarcidos en los daños producidos por la rotura del caño, pensamos en hacer esta solicitud a la Municipalidad.

Seguramente, ustedes deben conocer –sobre todo quienes son abogados– lo que es un comodato. Es algo sencillo. Se trata de un contrato con características propias, aunque una de ellas es la de revocación; es decir, si el comodante requiriera la devolución de la cosa no habría ningún inconveniente.

Esto lo quiero manifestar de esta forma porque no quisiera que se interprete que, siendo concejal, busco una situación de privilegio para el club. Al contrario. Simplemente, de lo que se trata es de formalizar una situación de hecho al solo efecto de poder resarcirnos de los daños producidos por la rotura del caño de Aguas Argentinas.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el pedido de abstención formulado por el señor concejal Bologna.

-Resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda autorizado a abstenerse de votar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8498.

16

### DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 10635-T-2003, 11286-G-2003 y 6693-F-2004.**- ORDENANZA.- Desafectando del Dominio Público Municipal el área correspondiente a la calle Rosario de Santa Fe, desde la Línea Municipal Noroeste de la calle Llavallol hasta la Línea Municipal Sudoeste de la calle Juan Bautista de la Salle, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: como se acordó en la reunión de labor parlamentaria, en virtud de que varios señores presidentes de bloque pidieron evaluar el expediente, voy a solicitar que vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Y, a la vez, invito a participar de ella a todos los señores concejales que así quieran hacerlo.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la vuelta a comisión.

-Resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- En consecuencia, el expediente vuelve a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

17

### DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. Nº 10449-S-2009**.- ORDENANZA.- Desafectando del Dominio Público Municipal la reserva fiscal sita en la calle Gral. Guido, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: de la misma manera que en el expediente anterior, se decidió entre los presidentes de bloque que vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para un mejor estudio.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la vuelta a comisión.

-Resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- En consecuencia, el expediente vuelve a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

18

### PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA “ENVIÓN”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. Nº 12436-A-2009**.- ORDENANZA.- Convalidando el Acta Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Bs. As. (Programa de “Responsabilidad Social Compartida Enviñón”).-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar este convenio que hace la Municipalidad de San Isidro con la provincia de Buenos Aires para la implementación de este programa con el objetivo de sembrar –si se quiere– o acompañar una cultura que es propia del radicalismo, que es no fijar trabas en la gestión de gobierno; y, en particular, creo que la Municipalidad de San Isidro debería acompañar esta acción de la provincia de Buenos Aires en materia de políticas públicas para una franja social, que es la de los jóvenes de 12 a 20 años que no estudian ni trabajan.

Hago esta mención porque tengo mis dudas sobre el alcance y el funcionamiento eficaz de este programa, pero creo que no podemos ponerle trabas a la gestión del gobierno provincial, que ha modificado su política social, de un criterio universal –como el que sostenía hasta hace muy poco tiempo– a una política nuevamente focalizada para un segmento.

Entonces, quiero adelantar que vamos a votar en forma positiva este convenio que la Municipalidad va a firmar con la provincia de Buenos Aires, esperando que funcione lo mejor posible pero sabiendo de antemano que no es el mejor modelo de política pública que se debe implementar para la franja de jóvenes que tienen entre 12 y 20 años.



Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Hago propias las palabras del concejal Álvarez. De hecho, por las dudas que nos genera este programa Envi3n, nosotros presentamos en el Expediente N° 133/09 un pedido de informes respecto al mismo, pero dada la urgencia de la problemática de los jóvenes que no trabajan ni estudian vamos a acompañar este expediente y a solicitar que se le dé rápido tratamiento en comisi3n al pedido de informes que hemos presentado antes de que se convalidara.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Me sumo a las palabras que dijeron los concejales preopinantes. Sólo queda mencionar las preocupaciones que nos generó el programa, principalmente en cuanto a la falta de informaci3n, sobre lo cual hemos hecho el pedido anteriormente.

Y, aparte de que no hay mucha informaci3n sobre la duraci3n de los programas, las horas cursadas y otras cosas que nosotros necesitaríamos para aprobarlo, hay un punto que personalmente me preocupa, y tiene que ver con el incentivo que estamos dando a los jóvenes. Una de las condiciones para ser parte de este programa es ser un joven que no estudia ni trabaja, y a quienes participan del programa se les va a dar una bonificaci3n de 350 pesos; que tampoco se aclara por cuánto tiempo, si es regular, si es mensual o cómo va a ser.

Lo que nos preocupa es el incentivo que se les está dando a los adolescentes, y más que nada a los que están yendo a la escuela: si uno va a la escuela, estudia, trabaja y se esfuerza, no va a recibir ninguna bonificaci3n; en cambio, el compañoero que no va a la escuela y participa del programa va a recibir una bonificaci3n de 350 pesos.

Entendemos la situaci3n de los jóvenes y apoyamos todo trabajo que se haga para capacitarlos y educarlos, pero también hay que mirar la parte que no se ve, como es el incentivo hacia los otros jóvenes. Esto es lo que nos preocupa. En lugar de premiar al joven que va a trabajar o a estudiar, al chico se le da un incentivo para dejar la escuela.

Esta es una de nuestras preocupaciones, y por eso presentamos el pedido de informes. Pero igual vamos a acompañar, más que nada porque creemos que parte del espíritu es capacitar al que no está ocupándose ni del trabajo ni del estudio.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

En primer lugar quiero adelantar que desde el bloque del Partido Justicialista nosotros vamos a acompañar este proyecto.

No teníamos la intenci3n de hacer ninguna intervenci3n en este punto pero, debido a otras intervenciones relacionadas a cuál es la calidad de las políticas sociales orientadas a los adolescentes en la provincia de Buenos Aires, con mi compañoero de bloque decidimos tomar la palabra para hacer algunas aclaraciones muy puntuales, no sólo sobre este programa sino también sobre la visi3n que tiene el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires, relacionada a las políticas públicas de estas características.

Nosotros entendemos, y así el programa lo detalla, que -como bien relataba el concejal Ohlsson- este programa apunta fundamentalmente a aquellos jóvenes que están en situaci3n de abandono, a aquellos jóvenes que no estudian ni trabajan, a aquellos jóvenes que han sido excluidos del sistema y a aquellos jóvenes que no tienen posibilidades de reinserci3n, posibilidades de un trabajo y muchas veces posibilidades de volver a estudiar, a pesar de que sí quieren hacerlo. El entorno los lleva a una situaci3n de abandono donde la idea de un estudio, la idea de terminar un secundario para conseguir un empleo digno se hace cada vez más lejana.

En ese sentido, el Programa Envi3n apunta -como bien decían- a este segmento de los adolescentes de la provincia de Buenos Aires. Lo que no hay que descuidar es cuáles son las políticas con los otros segmentos, que es sobre lo que el bloque del Pro manifestó tener preocupaci3n. Las otras políticas sociales que se hacen relacionadas a la niñez y a la adolescencia en la provincia de Buenos Aires tienen que ver con un mont3n de facetas y tienen que ver con un mont3n de políticas relacionadas a aquellos que estudian, a aquellos que trabajan, con fortalecimiento en sus capacidades y también con fortalecimiento a partir de las becas que entrega la provincia de Buenos Aires.

Con lo cual, la política social de la provincia de Buenos Aires busca ser integral y tener una mirada integral de la problemática de la niñez y de la adolescencia de todos los bonaerenses.

Solamente quería adelantar mi voto afirmativo y hacer esta aclaraci3n Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votaci3n resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8499.

19

DESAFECTACIÓN DE PARCELA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 12519-C-2006 y 516-C-2007.**- ORDENANZA.- Desafectando del Dominio Público Municipal la parcela ubicada en la calle Gervasio Posadas entre las calles Esnaola y Lynch, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

En este punto nosotros queremos adelantar nuestro voto por la negativa, fundándolo principalmente no en la instancia instrumental de este expediente sino en lo que concierne a la planificación urbano-ambiental que el justicialismo viene solicitando desde hace muchas gestiones en el recinto y desde la tribuna política en cuanto a su representación política.

Entendemos que la necesidad de participación que tiene que tener la sociedad en su conjunto en cuanto al perfil urbano, al perfil de desarrollo, es central para nosotros; con lo cual, entendemos que desafectar una parcela sin mayor justificativo que el de una oportunidad económica para nosotros es un error y así lo queremos plantear.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Por supuesto que para expresar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto y para plantear que existe una planificación urbana-ambiental del distrito, que es el Código de Ordenamiento Urbano, que es la base fundamental que le da marco jurídico, seguridad y parámetros urbanos a todo lo que significa el desarrollo edilicio a una ciudad como la nuestra.

Además, se han buscado perfiles sociales. Es más, en la presente sesión el Cuerpo está tratando un tema fundamental vinculado con la planificación urbana, como es el traslado de parte de la actividad jurisdiccional, que está concentrada en el área central de San Isidro, a una zona más periférica y de mucha mejor accesibilidad. El predio que ocupa hoy fue pensado hace treinta o cuarenta años y, seguramente, ha dejado de prestar las funciones esenciales y ha generado gravísimos problemas urbanos a toda el área central y al casco histórico de San Isidro. Incluso, en ese proyecto se recomienda la instalación de parte de estas actividades en un predio de la Provincia de Buenos Aires y que hoy, lamentablemente y desde hace unos cuantos años, está siendo usufructuado por actividades comerciales que seguramente no le prestan ningún beneficio público al resto de la sociedad, ya no solamente de San Isidro sino de todos los municipios que abarcan el departamento judicial de San Isidro.

Entonces, es cierto que siempre se pueden mejorar las planificaciones urbanas y ambientales; es cierto que siempre podemos discutir y ver cómo se mejoran los perfiles urbanos de nuestra sociedad. También es cierto que es bueno escuchar a los distintos actores que puedan estar interesados en incidir en las políticas de urbanizaciones que se plantean en un municipio, y uno trata de hacerlo, tanto desde la función de concejal como de bloque, escuchando a los distintos colegios profesionales, a los vecinos que, eventualmente, pueden verse beneficiados o perjudicados por una decisión de carácter urbanístico, y a los ambientalistas que forman parte de los equipos de gobierno y de cada uno de los partidos políticos. Siempre hay posibilidades de perfeccionamiento.

Sin embargo, en ese perfeccionamiento, que todos debemos reconocer y que desde ya buscamos acompañar, no es menos cierto que hay que considerar que estamos rodeados de otras ciudades, que formamos parte de lo que se conoce como un Área Metropolitana y que muchísimas de las actividades que nos atraviesan —transporte público, autopistas y redes de servicios públicos— no son ámbitos de decisión y competencia exclusiva del ámbito municipal. Lo mismo podría decirse en cuanto al desarrollo de lo que es la infraestructura básica, tal el caso de las cloacas.

Es más. Hoy se pudo hacer una modificación en lo que es la zona céntrica de Boulogne porque luego de muchos años de proyección y de esfuerzos de reclamos esa ciudad va a contar, en virtud de una articulación importante entre los gobiernos nacional, provincial y municipal, con el servicio de cloacas. Boulogne hoy cuenta con una traza urbana distinta, que es la proyección y puesta en marcha de lo que es el túnel sobre la avenida Avelino Rolón o Ruta 4; un túnel moderno

que mejora la circulación y el diseño urbano de la ciudad. Pero hoy se pueden hacer las modificaciones del caso ya que previamente se pudieron hacer otras planificaciones, que debieron ser llevadas a cabo por distintos organismos estatales de carácter nacional, provincial y municipal.

Entonces, así como a veces está bien que reclamemos y vayamos por más, también es bueno tener la sinceridad de reconocer que en buena hora se haya podido avanzar en algunos logros importantes a efectos de planificar hacia el futuro. Y a veces el deseo de poder avanzar en una planificación a futuro depende de que se cumplan otros requisitos previos que en muchos casos no son de jurisdicción y de competencia municipal.

Además, lamentablemente no es fácil planificar a largo plazo en la Argentina, más cuando uno depende del funcionamiento de organismos nacionales o provinciales que a lo largo de los últimos años de la historia Argentina han demostrado altísimos niveles de ineficiencia, de falta de planificación y de imprevisión, porque cada dos por tres nos cambian las reglas de juego.

Con lo cual, aclarada esa situación y planteado el tema de que en buena hora estas modificaciones sean beneficiosas para la ciudad, y que en buena hora también muchas veces cuando se piensa en la venta o no de algún predio también se está buscando cómo se planifica conforme a los nuevos contextos en los cuales nos tenemos que mover.

¿Por qué uno dice esto? Porque, seguramente, hace algunos años era impensable que se vendan, se unifiquen o se desafecten del dominio público algunos predios del Estado, y lo cierto es que la planificación urbana moderna indica que a veces muchos de esos predios terminan no siendo utilizables para un uso racional o, incluso, en algunos casos terminan siendo un problema urbano para el propio barrio que se quiere beneficiar.

La inseguridad es un problema que ha afectado los espacios públicos, a punto tal que la mayoría de las grandes ciudades en las áreas metropolitanas han tenido que pensar cómo controlan de formas distintas a las tradicionales esos espacios, ya sea a través de cámaras, de la instalación de rejas, de serenos, de policías, etcétera. Calles que originalmente fueron pensadas como trazas esenciales para el desarrollo de nuevos barrios muchas veces tienen que ser pensadas con cierres virtuales o con cierres físicos reales, porque si no se convierten en espacios de altísimos niveles de inseguridad o de inconvenientes para muchas de las zonas en donde a veces ocurren este tipo de hechos.

Por ejemplo, uno recuerda calles que en algún momento se han abierto y que terminaron siendo calles casi de abandono, calles que los vecinos no las usan y, en muchos casos, en el Gran Buenos Aires terminaron siendo ámbitos proclives para que la delincuencia avance en el dominio de ese espacio en desmedro del resto de la comunidad.

Y, entonces, quiero incorporar al debate que cuando planteemos la planificación urbana ambiental también tengamos en cuenta la necesidad de contemplar todos estos contextos que muchas veces exceden la toma de decisiones del poder local.

Con esa aclaración, señora presidenta, y con esta vocación de incorporar esos temas contextuales al debate de la planificación de San Isidro, desde ya vamos a votar afirmativamente el proyecto en tratamiento.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Quería adelantar mi voto negativo. Y, más que nada, quería hacer énfasis en que no estoy de acuerdo en vender patrimonio para gastos corrientes.

Coincido con el concejal preopinante en que hay que planificar a futuro y en que no todo terreno que sea público es bueno y que a veces es conveniente vender, especialmente terrenos como éste, que son 48 metros cuadrados en el fondo de una casa, a los que a veces no se les ve una utilidad pública. Pero creo que esos pequeños terrenos que se van vendiendo de a poco se podrían utilizar con algún fin público. Se podrían sumar varios de los terrenos que se fueron vendiendo en los últimos años y en vez de utilizarlos en gasto corriente se podrían utilizar para algún otro fin. Es más, ahora muchas veces sufrimos los problemas de haber vendido terrenos hace años atrás: hoy se ven las consecuencias, cuando en su momento parecía una buena decisión.

Por estos motivos no voy a acompañar este proyecto.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Nosotros tenemos la costumbre de votar en contra de la venta del patrimonio, pero creemos que nuestro “no” a la venta del patrimonio municipal no es un fin en sí mismo: contemplamos los casos particulares, y creemos que en este caso estos 48 metros cuadrados no pueden tener un destino público. Además, se ha incorporado al expediente algo que solicitamos y que ya se había incorporado el año pasado, como es el cambiar un tipo de patrimonio por otro, y creemos que éste es el caso, porque lo que se hace es vender 48 metros cuadrados para luego

invertir ese dinero en otro tipo de capital: el equipamiento para la seguridad, en tecnología. Por eso, vamos a acompañar este expediente.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

El bloque GEN va a acompañar este proyecto en el mismo sentido que mi colega preopinante.

De todos modos, lo que nosotros nos permitimos observar es que, conforme Naciones Unidas, la mitad de la población del mundo hoy vive en ciudades. Nuestras ciudades no están planificadas; en consecuencia, el enorme desafío que tenemos por delante es precisamente esto: planificar a partir del crecimiento urbano, que es lo que se nos viene por adelante.

Todo lo que sea establecer políticas en materia de urbanización o urbanidad es imprescindible, pero no solamente a nivel de nuestro municipio sino interactuando con otros municipios. Porque, lógicamente, lo que se va a poner a prueba van a ser todos los sistemas en sí; vale decir, el sistema de salud, el sistema de seguridad, el sistema de alcantarillado, el sistema de electricidad, el sistema de cloacas.

Esto es lo que se viene por delante y es el gran desafío que tenemos simplemente por dos palabras: crecimiento urbano. Esto es lo que tenemos que pensar de acá en más.

Eso es todo.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quiero dejar sentada la posición del bloque de la Unión Cívica Radical al respecto de algo que los concejales que me preceden en el uso de la palabra reiteran, que es el cuidado del patrimonio público.

Me parece que en la sociedad en general hay un alto nivel de conciencia de lo que es público, lo que es de todos, lo que creemos que es de todos y debemos cuidar. Pero me parece que también es necesario pensar en las ciudades, y éstas viven en constante transformación. De hecho, si tuviésemos la posibilidad de volver en el tiempo y ver el San Isidro de hace 80 ó 100 años veríamos que tenía muchísimas tierras en manos del Estado, que en cierta medida fueron pasando a manos de privados por el desarrollo de la ciudad.

Entonces, fijar una posición en defensa del patrimonio público es necesario, pero también debemos aclarar el por qué. En este caso en particular hay que acompañar un expediente que, en realidad, lo que enfrenta es un proceso de regularización, que es algo distinto a la situación de transferencia de una parcela de dominio público a privado para una utilización de otra índole. Acá estamos ante una regularización en una casa que data de muchos años, y por tal motivo adelanto nuestro voto positivo.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Nuestro bloque va a adelantar el voto por la positiva adhiriendo a las manifestaciones del concejal preopinante y haciendo hincapié en la ubicación, en la utilidad de estos 48 metros cuadrados, en el destino de los fondos y en que estamos regularizando una situación.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no quiero ser reiterativo en marcar la cantidad de metros y de qué se trataba, como comentaba el concejal Alvarez, sino resaltar un aspecto que me dio la sensación fue tocado rápidamente. Me refiero a que el derivado de estos fondos será destinado a la seguridad.

Mucho se habla en el Cuerpo sobre cuál es la función que debe cumplirse en este aspecto tan debatido en el recinto. Y, en ese sentido, creo que recién se está dando respuesta a los vecinos en forma diaria sobre qué se hace en materia de colocación de las cámaras. Tengamos en cuenta que el municipio ha recibido el 50 por ciento de los fondos hace tan solo unos pocos días.

Es un aspecto importante resaltar en qué van a ser destinados los fondos de la venta de estos 48 metros cuadrados.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8500.

SUSTENTABLE EN LA CONSTRUCCIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 053-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. enfatizar la cualidad de utilizar en construcciones Sistemas de Arquitectura Sustentables.-

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 95.

**V****MANIFESTACIONES****1****SOBRE REPUDIO A ACTITUDES QUE ATENTAN CONTRA LA DEMOCRACIA**

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: así como tuvimos la oportunidad desde el bloque de manifestarlo en la reunión previa de labor parlamentaria, en este momento quiero hacer simplemente un planteo, ya que sabemos que es una sesión extraordinaria y, gentilmente, el Secretario del Concejo Deliberante me ha explicado qué se podía exponer en sesiones de estas características.

Nuestra intención es dejar expuestos dos temas que, visto la urgencia y la envergadura que han tenido, nos obligan a expresar nuestro repudio. Una de las cuestiones está vinculada con las amenazas que sufrió la presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner mientras volaba con el helicóptero oficial.

Así como usted manifestó en otras oportunidades el carácter democrático del Concejo Deliberante y su carácter institucional, tanto como la necesidad de generar más y mejores instituciones para aumentar la calidad de vida de los sanisidrenses, en esta ocasión vemos con mucha preocupación este ataque no sólo a la persona de la presidenta sino hasta el propio régimen democrático. En ese sentido, queríamos dejar planteada la propuesta de que en sucesivas sesiones se pueda tomar este tema y pueda surgir una comunicación consensuada entre todos los concejales que así lo deseen de repudio a este tipo de prácticas oscuras para la historia de todos los argentinos.

Por otro lado sin hacer un paralelismo ni mucho menos, y sin hacer ningún tipo de juicio valorativo a la persona del señor Hugo Biolcati, presidente de la Sociedad Rural Argentina, en cuanto a sus dichos relacionados a la necesidad de “descabezar” al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, quiero decir que también es profundamente repudiable esto, porque nosotros entendemos que el valor democrático está por sobre todas las cosas, por sobre todos los colores políticos, por sobre todas las apreciaciones personales que uno tenga de otro, y nosotros tenemos que ser consecuentes en este sentido desde este recinto.

Como usted mencionó en la primera reunión de Labor a la que asistí, señora presidenta, y que presidió, en este recinto vive la primera democracia; y también planteó fervientemente la necesidad de dar la discusión, pero fundamentalmente la discusión por la positiva, por la defensa de los valores democráticos, por la defensa de los valores republicanos que fundan nuestra Patria y que hacen a la búsqueda de la calidad de vida de todos los argentinos.

En este sentido, nosotros también entendemos la necesidad de que desde el Concejo Deliberante surja una comunicación en repudio de los dichos del señor Biolcati vertidos el 10 de diciembre en el acto público en El Rosedal, y que el domingo siguiente fueron nuevamente expuestos en una entrevista que se le hizo en el Diario Perfil.

Nosotros hemos entregado dos proyectos de resolución que intentan ser orientativos de una posición política, pero no política partidaria sino de una posición política de cara al rol de la defensa de la democracia que tiene que tener el Concejo Deliberante de San Isidro.

Sra. PRESIDENTA.- El señor Secretario me informó que entraron los dos expedientes que presentaron ustedes; por lo tanto, se girarán para ser tratados en la comisión.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Mi bloque quiere adherir al repudio a los dichos y manifestaciones que atenten contra las instituciones de la democracia; y en esto enmarco las amenazas y el pedido de descabezamiento de una institución como es la provincia. Me parecen lamentables y adhiero a las palabras del concejal preopinante.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Creo que todos quienes estamos acá estamos consustanciados profundamente con los principios democráticos, o al menos tratamos de incorporar más cada día a nuestros valores, a nuestras acciones y a nuestras actitudes esos valores éticos que significan la democracia.

En mi caso particular, y con todo el respeto que me merece el bloque de la Unión Cívica Radical, provengo de uno de los partidos que quizás mayor tradición tiene respecto de lo que significa el respeto a la democracia y a los valores republicanos: el radicalismo.

En ese contexto quiero, por supuesto, rechazar cualquier actitud y cualquier expresión que signifique un atentado a las instituciones, y rechazar también cualquier tipo de acciones violentas que signifiquen dañar de distintas formas la sana y pacífica convivencia democrática, que es lo que reclaman los argentinos.

Desde ya, nuestro bloque –no puedo hablar en nombre de todos pero creo que no me equivoco– seguramente adherirá si se consensúa un proyecto que tenga que ver con expresar nuestro repudio a estos hechos, pero también a todos aquellos hechos, provengan de donde provengan, que signifiquen un daño a las instituciones democráticas y republicanas, incluido todo aquello que tiene que ver, por ejemplo, con un respeto irrestricto a lo que significa el federalismo, con coparticipaciones y fondos reales que sean girados a las provincias para que no existan mecanismos extorsivos de los gobiernos centrales a las provincias o de algunos gobiernos provinciales a las constitucionales y debidas autonomías locales.

Vamos a acompañar también ese proyecto si expresa, entre otras cosas, la necesidad de que se transparenten ciertos temas de la política pública en cada uno de los distintos ámbitos nacionales, provinciales y municipales. Lo vamos a acompañar también si expresa un respeto irrestricto a lo que es la libertad de expresión, en donde se defienda fundamentalmente todo lo que tenga que ver con ese valor supremo de la democracia y de la República que significa que se garantice la expresión libre de cada uno de los ciudadanos, más allá de si son medios afines o no afines a los gobiernos de turno.

Vamos a acompañar también ese proyecto –si se presenta– si contempla, entre otras cosas, un respeto muy importante a la actividad jurisdiccional independiente de los jueces, en donde cualquier funcionario, cualquiera sea el cargo que ostente circunstancialmente, respete un fallo de la Justicia aunque no lo comparta ideológicamente o aunque no comparta los argumentos jurídicos, y que si tiene que atacar un fallo judicial lo haga por los carriles que jurídica y constitucionalmente corresponden, que son las apelaciones que oportunamente correspondan.

Me parece que si incorporamos toda esa cantidad de valores, que también hacen a la vida democrática, seguramente vamos a lograr una democracia mejor, al menos a futuro.

Desde ya, vaya nuestro repudio ante estos hechos objetivos que se han expresado y que han sido de público conocimiento, como es el caso de ciertas expresiones seguramente no felices de algún dirigente ruralista y de estas amenazas cobardes que alguien hizo, porque tampoco las expresa. Pero quiero decir que cuando planteamos la defensa de las instituciones democráticas de la República debemos plantear el conjunto de valores que necesitamos defender para justamente fortalecer estas instituciones.

Nada más.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Tengo la suerte y la gracia de pertenecer a una generación que nació en democracia.

Adherimos fervientemente a las palabras de los concejales preopinantes y repudiamos también fervientemente las palabras y los hechos descriptos por ellos.

Invito a las generaciones que nos preceden y a los mayores a que tomen el ejemplo de mi generación, porque rara vez he escuchado o he visto en algún medio a jóvenes pertenecientes a nuestra generación teniendo actitudes de este tipo.

Nada más. Simplemente quería asentar nuestra postura.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no cabe duda de que el proyecto del concejal Cafiero no puede más que ser apoyado fuertemente, no sólo por ser un repudio a la afrenta que sufrió la presidenta de la Nación sino a cualquier actitud antidemocrática que se pueda expresar ante el pueblo argentino.

No sé si tuve la suerte o la desgracia de vivir aquella época. Pero fue tremendamente doloroso atravesar esos años de la dictadura militar. Por esa razón, me parece sumamente oportuno el proyecto presentado por el compañero Cafiero y, además, extender ese repudio a cualquier otra actitud que no refleje una movilización hacia lo que son las instituciones democráticas del país.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: me parece muy oportuno el aporte que trae a colación el concejal Cafiero, en representación del Bloque Justicialista, porque nos permite hacer un llamado de alerta en tanto no naturalicemos agravios ni ataques y, sobre todo, que no permitamos que el que piensa distinto pueda ser agraviado o agredido y que esto sea justificado.

El concejal Castellano señaló muchos de los desvíos que tuvo y tiene la democracia en la Argentina y creo que, en conjunto, es necesario que reflexionemos. En ese sentido, nuestro bloque cree que es importante incorporar, tal como él señalaba, algunos de los aspectos que hacen al funcionamiento del sistema democrático en la Argentina.

Me parece también importante lo que señalaba el concejal Muñiz sobre el hecho de que hay una generación que ha crecido en democracia, que ha desarrollado toda su vida y ha crecido respirando libertad y, por suerte, no comprende las situaciones que señalaba el concejal Bologna. Pero eso ha sido fruto y producto de luchas, diferencias y aprendizajes. Y me parece que esas luchas continúan y se desarrollan de otra forma, aunque lo que no se termina es el aprendizaje.

Los argentinos debemos seguir aprendiendo a convivir y a ampliar la democracia. Y esto no como algo abstracto que puede ser aplicado por otros sino en lo que respecta a nosotros como ciudadanos de San Isidro y para los que estamos acá como representantes del pueblo. Porque la democracia no es solamente un proceso donde hay personas que eligen a otras personas para que lleven adelante una administración. La democracia es un conjunto de acciones que influyen en todas las instituciones sociales e individuales, como pueden ser las familias. Necesitamos construir una cultura democrática que implique romper con la lógica binaria, el sí o el no. Que la posibilidad de que haya diálogo no significa la apertura a la cooptación. Es necesario en la Argentina que se reconozca qué hace el que está enfrente y que se lo reconozca cuando lo hace bien.

Me parece que las expresiones desafortunadas del señor Biolcati que se han citado ponen de manifiesto ese rechazo al que piensa distinto. Biolcati expresa como nadie esa idea de “la verdad es la mía”. Critica a aquellos que no piensan como él, porque cree que le habla a un espejo. Biolcati representa la idea del que cree que tiene la verdad. Y, justamente, la democracia es un conjunto de verdades relativas.

En ese sentido, quiero transmitir desde el bloque de la Unión Cívica Radical que acompañamos cualquier tipo de proceso que se haga desde el Concejo Deliberante para dar forma a la resolución o declaración que se apruebe. Además, dejamos señalado, como contracara de la propuesta del señor Biolcati de descabezar a un gobierno, que a los malos gobiernos no se los descabeza: a los malos gobiernos se les gana en las elecciones. Y en mi caso, como en el de muchos argentinos, tengo la expectativa de trabajar para poder obtener mejor calidad en un próximo gobierno provincial y nacional.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Solamente quería dejar asentada mi posición, porque participé el año pasado y este año generalmente apoyando todos los movimientos que hicieron las entidades rurales, y el día en que el señor Biolcati hizo esas declaraciones estaba presente.

Me sumo a las palabras del concejal preopinante en cuanto a que fueron poco felices, fuera de lugar, y la verdad es que no sumaron al evento ni al acto y tampoco suman a esta democracia y a la República que todos queremos.

Aclaro que no me voy a justificar, porque estoy en desacuerdo con las palabras que el señor Biolcati ha utilizado. Pero -y acá me sumo a las palabras del concejal Castellano- debemos ser igual de exigentes y duros con el otro lado también. Porque durante estos años también hemos escuchado otras expresiones poco felices con las cuales no concordamos, y quizás, al no estar presentes, no hemos hecho declaraciones. Por ejemplo, hemos escuchado al ex presidente decir “Soy yo o el caos”, planteando una situación de amenaza a la democracia, o queriendo decir que si él no ganaba se venía el caos, algo que yo tampoco comparto.

Entonces, estoy de acuerdo con repudiar estos actos, pero seamos consistentes en que acá hay una historia de agresiones que -y me sumo a lo que dijo el concejal Muñiz- no queremos repetir. Queremos tener una República y una democracia en donde haya libertad de expresión, respetando las ideas de todos lados. Porque generalmente las agresiones de un lado generan agresiones desde el otro.

Solamente quería dejar asentada mi posición. Muchas gracias.

Sra. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Obviamente el bloque GEN repudia ambas circunstancias, pero debemos entender que nosotros estamos viviendo en democracia. Vale decir, democracia no necesariamente significa que yo tenga que escuchar todo lo que yo quiera, ni tampoco asustarme. Democracia, precisamente, es tal vez tener la posibilidad de ver en el otro aquello que yo no tengo la capacidad de comprender.

Esto nos lleva a otro planteo, a otra dimensión; nos lleva a una dimensión que es que quizás no necesariamente nosotros tengamos la razón de todo, y que la razón no sea común a todos, que es algo totalmente distinto. Veo en el otro que quizás yo me olvidé de algo o que no tuve la comprensión o la capacidad para ver.

Si bien es cierto que nosotros repudiamos y vamos a repudiar cualquier acto contra las instituciones y contra las personas, eso tiene que ser enmarcado en este criterio: darme cuenta que “el otro” somos todos los argentinos y que no necesariamente los otros me tratan de agredir. Esto tiene que ser así porque es una práctica concreta de la democracia; democracia en la cual nosotros tenemos que aprender a vivir.

Insisto en que no necesariamente somos los dueños absolutos de la razón.

Eso es todo, señora presidenta.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Como dirigente de la producción y del campo desde hace varios años, también estuve presente en ese acto representado por otra de las instituciones, no por la que estaba representando el señor Biolcati, y desde nuestro bloque repudiamos totalmente este tipo de actitudes que tratan de volver a nuestro recuerdo formas que nunca más deben prosperar en nuestro país.

También tenemos que decir con absoluto respeto que todos nosotros, cada uno desde nuestros humildes lugares y espacios que transitamos, tenemos que aportar a la convivencia democrática y republicana de nuestro país, y es por eso que muy posiblemente estaremos acompañando el proyecto que presente el concejal Cafiero.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Creo que ha habido un intento de todos los preopinantes de reparar cicatrices, y yo acá quiero mencionar a un cuerpo social que está lastimado, a un cuerpo social que es víctima de la violencia, de la ausencia de una educación pública adecuada, de la falta de una Justicia independiente y de una salud pública con medicamentos “truchos”.

Personalmente adheriré a cualquier expresión que repudie verdades parcializadas, pero que tome en cuenta especialmente al hombre, al ser humano, como la razón de ser de todas nuestras acciones.

Sr. CHAMATROPULOS.- Pido la palabra.

He escuchado atentamente la manifestación de todos los concejales que han hecho uso de la palabra con relación a este tema, y se evidencia la preocupación y la importancia que le dan individualmente y que le da este cuerpo a estas definiciones tan centrales y tan importantes como son las de la democracia.

Sin querer entrar a tallar en lo que coincidieron ni en los matices ni en lo que disintieron, que este punto creo que ha sido menor, quiero traer un tema sobre el que pensaba justamente pedir al cuerpo una consideración y que está directamente vinculado con la cuestión de la democracia.

Hay un viejo refrán que usted seguramente conoce, señora presidenta, que dice “Pinta tu aldea y pintarás el mundo”. Yo creo que estamos hablando de temas que hacen al orden mundial, que hacen al orden nacional y también que hacen al orden local.

Usted sabe, y también la mayoría de los concejales aquí presentes, que yo soy un referente –de mayor o menor gusto de cada uno de ustedes– de una alternativa a la gestión local; gestión local que durante mucho tiempo he compartido, y me siento orgulloso de ese tránsito por un muy buen gobierno, pero en determinado momento consideré, tuve la convicción cívica y la convicción personal que correspondía plantear una renovación política en el distrito. Quiero traer este tema al cuerpo, porque estoy profundamente preocupado por algunas actitudes del oficialismo, y como conozco y aprecio especialmente...

Sr. LAUZURICA.- Señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Autoriza la interrupción...?



Sr. LAUZURICA.- Se está yendo de tema. Lo que nosotros hablamos en relación a lo planteado por el concejal Cafiero fue autorizado en Labor Parlamentaria, pero desconocemos lo que el concejal está diciendo.

Creo que se está yendo de tema totalmente.

Sra. PRESIDENTA.- Sí. Le quiero hacer una aclaración al concejal...

Sr. LAUZURICA.- Si lo hubiéramos consensuado en Labor Parlamentaria y nos explicaba allí el tema, sería otra cosa.

Sra. PRESIDENTA.- Es cierto.

Habíamos consensuado entre todos que el concejal Cafiero iba a pedir la palabra acerca de los dos proyectos que había presentado. ¿Esto que usted está diciendo tiene que ver con eso? Porque, lamentablemente, usted no estuvo en la reunión con nosotros para enterarse de eso.

Sr. CHAMATROPULOS.- Sí. No he estado porque, además de la importancia que ello pueda tener operativamente, entiendo que el valor de este ámbito es un valor de la visibilidad de la discusión, y me interesa que esta discusión sea pública. La puedo abreviar todo lo necesario.

Creo que el tema está directamente vinculado, dado que tiene que ver con lo que mencionaba recientemente respecto del cuidado de los empleados municipales y de los funcionarios municipales en esta disputa democrática entre dos opciones de gobierno. Porque hemos detectado la falsificación de un documento público...

Sr. LAUZURICA.- ¡No está en tema!

Sr. VELÁZQUEZ.- Señora presidenta: no es el tema del que se estaba hablando. Estaba hablando...

Sr. CHAMATROPULOS.- No le permito la interrupción.

¿Me pidió una interrupción?

Sra. PRESIDENTA.- La sesión terminó. Terminaba con el repudio a las amenazas a la presidenta y a lo que dijo el señor Biolcati.

Ahora el concejal pidió hacer uso de la palabra; los que quieran escuchar, escuchan, y los que no, no. La sesión ha terminado.

Sr. LAUZURICA.- Yo me retiro...

Sra. PRESIDENTA.- Un segundito, por favor.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Yo no tengo problema en escuchar –aunque se me ocurren también otras cuestiones–, pero si es breve...

Sra. PRESIDENTA.- Dígalas.

Sr. BOLOGNA.- No. Yo quería traer otro tema, pero prefiero que termine el concejal.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Usted después quiere contestarle?

Sr. BOLOGNA.- No. Contestar, no. Yo quiero hacer una referencia a algo trascendente de esta semana.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, ya se está trabajando sobre cuestiones particulares de cada uno. Me parece que luego lo debemos debatir entre nosotros.

Sr. LAUZURICA.- La sesión extraordinaria ya terminó...

Sra. PRESIDENTA.- Sí, la sesión ya terminó. Tal cual lo habíamos acordado, la sesión extraordinaria ya terminó.

Sr. VELÁZQUEZ.- ¡Se había acordado tratar el repudio de las amenazas hacia la señora presidenta, y el señor concejal se está refiriendo a un tema que no tiene nada que ver!

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Yo no le permití la interrupción en el uso de la palabra. Sí se lo permití al concejal Jorge Alvarez. Pero si a usted lo deja más tranquilo, y quiere que presente una cuestión de privilegio, no tengo ningún inconveniente...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Qué cuestión de privilegio, si la sesión terminó?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Yo no me enteré de que se diera por levantada la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Terminó con los temas que estábamos tratando.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero plantear una situación que ya mencioné anteriormente y que me parece bueno recordar de nuevo.

Hoy estamos ante una sesión extraordinaria en la cual hay un temario acotado, que tuvo que ver con la presentación de los expedientes en tratamiento. En la reunión de labor parlamentaria el concejal Cafiero planteó la necesidad de poder hacer uso de la palabra en relación con el repudio a los hechos ocurridos de que hablaron los bloques, dada su inmediatez, más allá de que el tema no estuviera en el Orden del Día.

Lamento que el concejal Chamatrópulos no le dé a la reunión de labor parlamentaria el valor que tiene ya que, si bien éste es el ámbito de debate –y hoy quedó demostrado que hubo planteos y discusión–, la reunión de labor parlamentaria sirve para acordar cuál va a ser el funcionamiento de la sesión. En tal sentido, si se hubiese apersonado a esa reunión y hubiere planteado el tema a introducir, que lo desconocemos, seguramente le habríamos planteado una situación análoga a la ocurrida con el concejal Cafiero.

Ahora bien: si está agotado el temario del Orden del Día contenido en la autoconvocatoria, y está concluido el mensaje que se quiso transmitir en cuanto a la defensa de la democracia y las instituciones, voy a hacer una moción de preferencia para que se levante la sesión; y, si algún concejal se quiere quedar hablando, que lo haga con quienes quieran escucharlo.

Sra. PRESIDENTA.- Le voy a solicitar a los presidentes de los bloques que participaron de la reunión de labor parlamentaria que digan si están de acuerdo en que se ha agotado la sesión.

Ahora, se va a votar la moción de preferencia formulada por el concejal Fontanet.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: estaba en el uso de la palabra...

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra para una interrupción.

Sra. PRESIDENTA.- ¿La concede?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí.

Sr. MUÑIZ.- Le agradezco al concejal Chamatrópulos que por primera vez en mi carrera legislativa me permita ponerme de acuerdo en un punto con el concejal Fontanet (*Risas*).

Creo que las reuniones de labor parlamentaria son muy importantes. Creo que ésta es una reunión extraordinaria, en la que había un temario para tratar, y el resto de los presidentes de bloque nos tomamos el trabajo de sentarnos a ponernos de acuerdo en cuáles iban a ser considerados.

Además, no estoy dispuesto ni tengo ganas de prestarme, a pocos días de la Navidad, a escuchar denuncias del concejal en este recinto, ni tampoco definiciones políticas como que en San Isidro hay dos opciones de gobierno, manifestación con la que no estoy de acuerdo.

Por tales razones, estoy de acuerdo en que se levante la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Si estamos de acuerdo, se levanta la sesión.

- Asentimiento.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Estaba en el uso de la palabra...

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- La sesión ha quedado levantada, porque la moción de preferencia en ese sentido fue aprobada.

De todas maneras, me quedaré escuchándolo; no se haga problema.

-Es la hora 16 y 20.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos